



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 02 NOV 2018

Expte. N° 286/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1403-2018 de fecha 25 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se promociona a la C.P.N. María Constanza SOMORROSTRO, D.N.I. N° 33.265.466, en el cargo de DIRECTOR DE AUDITORIA CONTABLE, Categoría 2 perteneciente al agrupamiento técnico-profesional con dependencia jerárquica del Auditor Titular Interno de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 1067-2018.

QUE a fs. 160 el C.P.N. Carlos José CHIOZZI, Auditor Interno Titular informa que la Cra. SOMORROSTRO tomó real posesión de funciones el día 26 de octubre de 2018.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la Cra. SOMORROSTRO en la Categoría 5, a partir del 26 de octubre de 2018.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

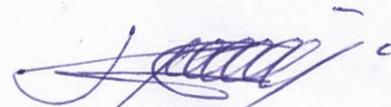
ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la C.P.N. María Constanza SOMORROSTRO, D.N.I. N° 33.265.466, tomó real posesión de funciones en el cargo de DIRECTOR DE AUDITORÍA CONTABLE, Categoría 2, perteneciente al Agrupamiento Técnico-Profesional dependiente de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, el día 26 de octubre de 2018.

ARTICULO 2°.- Disponer el cese de funciones de la C.P.N. María Constanza SOMORROSTRO, en el cargo de Categoría 5 de la COORDINACIÓN DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de la SECRETARÍA ACADÉMICA, a partir del 26 de octubre de 2018.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1456-2018